

# Los Tiempos <sup>—70 AÑOS—</sup> 1943-2013

[http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/local/20130717/proyecto-de-ley-fija-plan-para-salvar-el-rocha\\_220955\\_476363.html](http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/local/20130717/proyecto-de-ley-fija-plan-para-salvar-el-rocha_220955_476363.html)

17.07.13

## Proyecto de ley fija plan para salvar el Rocha



*Bomba que descarga aguas residuales en el río Rocha. - Daniel James Los Tiempos*

El proyecto de ley para declarar emergencia ambiental en el río Rocha está concluido, según un informe de la Comisión Sexta de la Asamblea Legislativa Departamental. El documento será analizado hoy con representantes de los seis municipios articulados a la cuenca, la Gobernación y ambientalistas.

La propuesta prioriza la construcción de plantas de tratamiento en los municipios que actualmente descargan sus aguas servidas al caudal.

También se sugiere la creación de la Policía Ambiental Metropolitana. Según el asambleísta, Marco Carrillo, el proyecto consta de 16 artículos, una disposición transitoria

y dos complementarias. Añadió que a diferencia de las declaratorias de emergencia de 2001 y 2004, la actual es de acción inmediata y pretende materializar las recomendaciones que la Contraloría General emitió en 2012, luego de realizar una auditoría ambiental.

El proyecto contempla plazos para la Gobernación y los municipios de Sacaba, Cercado, Colcapirhua, Quillacollo, Vinto y Sipe Sipe. Se prevé que todos prioricen la construcción de redes de alcantarillado y plantas de tratamiento para mitigar la contaminación del río por descargas de aguas servidas e industriales.

Según el proyecto la “ley declara emergencia departamental por los impactos ambientales negativos generados por la descarga y el uso de aguas servidas del río Rocha”. Asimismo, establece como prioridad la construcción de plantas de tratamiento de aguas servidas.

Según datos de la Secretaría de la Madre Tierra de la Gobernación, el 70 por ciento de la contaminación del cauce de río es producida por aguas de alcantarillado, domiciliarias clandestinas y residuales industriales, que se vierten al Rocha sin ningún tipo de tratamiento.

La ley de emergencia también contempla la reactivación de la Unidad Gestora del río Rocha, como instancia de recuperación del afluente encargada de “diseñar y ejecutar políticas y estrategias para enfrentar la emergencia ambiental”.

Asimismo, prevé la creación de un plan departamental de emergencia a corto plazo con la Secretaría de la Madre Tierra de la Gobernación para la descontaminación y recuperación de la cuenca hídrica.

El anteproyecto establece que el Ministerio de Salud, a través del Servicio Departamental de Salud (Sedes) llevará adelante una revisión a través del Programa de Atención y Vigilancia Epidemiológica Ambiental y Sanitaria de todos los habitantes afectados por la contaminación.

La acción estará acompañada de análisis de suelos, alimentos, aguas de pozos y vertientes aledaños a la cuenca, con el propósito de determinar el grado de contaminación de las mismas.

Carrillo indicó que el anteproyecto también contempla la creación de la Policía Ecológica Metropolitana.